

CONVOCATORIA BAM 2026
CATEGORÍA FICTION FILMS - LARGOS DE FICCIÓN EN DESARROLLO

En su decimoséptima edición, el Bogotá Audiovisual Market - BAM busca respaldar el desarrollo de largometrajes que estén en la búsqueda de opciones de financiamiento para avanzar en su proceso de desarrollo hacia la producción y finalización. Con este propósito, el mercado invita a las productoras colombianas a participar en la categoría **FICTION FILMS - LARGOS DE FICCIÓN EN DESARROLLO**, presentando proyectos de largometraje de ficción que se encuentren en una [etapa avanzada de desarrollo](#) y cuenten con un porcentaje mínimo comprobable de financiación asegurada.

1. ¿Quiénes pueden postularse?

Podrán postularse a la categoría *Fiction Films* 2026, personas jurídicas que cumplan **con cada uno** de los siguientes requisitos:

- Personas jurídicas colombianas cuyo objeto social esté relacionado con actividades de producción y/o postproducción de películas cinematográficas, programas de televisión, series audiovisuales producidas para web u otras plataformas.
- Personas jurídicas colombianas que cuenten con una existencia mínima legal de dos (2) años cumplidos al inicio del BAM 2026, es decir, al 6 de julio de 2026. Para verificar esta información, será solicitado el certificado de existencia y representación legal expedido por alguna Cámara de Comercio a nivel nacional.
- El (la) director(a) del proyecto ha de ser de nacionalidad colombiana.

Nota: Si se desea postular un proyecto de largometraje de animación, por favor dirigirse a la categoría *Animation - Animación en desarrollo* [aquí](#). Por otra parte, si su proyecto de

largometraje es documental o tiene un formato híbrido, por favor dirigirse a la categoría *Documentary Films - Largos de Documental en desarrollo* [aquí](#).

Por favor, tener en cuenta que el proyecto no será aceptado si ha sido seleccionado en versiones anteriores de *Fiction Films*, conocida anteriormente como *Film Projects*. Además, dado el caso en que una empresa se presente con varios proyectos en esta misma categoría, solo uno de ellos quedará seleccionado según recomendación del comité evaluador.

En caso de que el proyecto resulte seleccionado en la categoría ***Fiction Films - Largos de Ficción en Desarrollo***, previo al inicio de la Ruta de Fortalecimiento, se deberá presentar una copia del [registro mercantil](#) renovado para 2026 o no será aceptado.

Con la confirmación de la participación en la convocatoria, las personas jurídicas declaran que cuentan con los derechos patrimoniales de autor, de imagen y, en general, cualquier otro derecho que resulte necesario para el uso del proyecto en el BAM sin afectar derechos de terceros.

2. Metodología de la Convocatoria

Para la categoría *Fiction Films*, el proceso de selección y participación en 2026 se realizará según se explica a continuación:

2.1 Selección

Las empresas productoras interesadas en participar deberán completar el formulario disponible en la página web del BAM. Este formulario incluye secciones sobre la experiencia y trayectoria tanto de la empresa como de sus representantes. Cabe destacar que los proyectos deben ser presentados por la compañía productora principal y contar con la confirmación de participación del productor(a) general y del director(a) designado por la empresa. Los proyectos deben estar en una [etapa avanzada de desarrollo](#) y contar con al menos el **20% de su presupuesto asegurado**. Es importante tener presente que este porcentaje no puede provenir en su totalidad de recursos propios de la empresa productora. Se priorizará aquellos proyectos que demuestren

una diversificación en sus fuentes de financiación. Además, los proyectos no deben haber iniciado su rodaje.

Adicional a esta información, para la presentación del contenido, se deberá contar con la siguiente información:

Proyecto de largometraje de ficción

1. Título del proyecto;
2. Afiche o imagen del proyecto en formato vertical;
3. [Duración](#). Debe tener una duración de 70 minutos en adelante;
4. Género / Subgénero;
5. Idioma original del proyecto;
6. [Tagline](#);
7. [Sinopsis](#) (600 caracteres);
8. Sinopsis argumental: resumen de la historia que abarca el desarrollo del arco dramático, junto con una descripción detallada de los personajes principales y su evolución tanto a nivel subjetivo como objetivo. Deberá incluir información sobre el escenario donde se desarrollan los eventos, especificando el lugar y la temporalidad, así como una descripción de la relación que une a los personajes principales. Debe tener una extensión máxima de cuatro (4) páginas;
9. [Audiencia objetivo](#): hace referencia al grupo de personas al que se dirige una obra audiovisual, en este caso, un largometraje de ficción, y cuya identificación resulta esencial para definir estrategias, enfocar la comunicación y promover el proyecto de manera efectiva. Por ello, se solicita que se desarrolle la identificación de la audiencia objetivo del proyecto presentado. Asimismo, la conexión y relación entre la temática del proyecto y dicha audiencia, y una breve descripción del plan de acercamiento o estrategias para vincular y atraer a esa audiencia;
10. Nota del(a) director(a): documento que analiza el tratamiento audiovisual que se le dará al proyecto. Puede incluir aspectos relacionados con la fotografía, el sonido, la dirección de arte, el ritmo, la actuación y el perfil de los personajes, entre otros. Debe contar con una extensión máxima de dos (2) páginas y ser presentado en formato PDF;

11. Nota del(a) productor(a): este documento presenta el plan de financiación, en el que se detallan las posibles fuentes de recursos y las estrategias para acceder a ellas. Además, se describen las tácticas de distribución y exhibición, así como las fortalezas de producción del proyecto, alineadas con las tendencias de consumo de su audiencia objetivo. El documento debe tener una extensión máxima de dos (2) páginas;
12. Cronograma de actividades que indique la fecha de inicio y la fecha de finalización que hayan sido establecidas para cada una de las etapas del proyecto: desarrollo, preproducción, producción, edición y montaje, postproducción y promoción y distribución. Se ha de completar en el formulario de postulación, no hay necesidad de crear un documento para adjuntar;
13. Dossier de ventas: documento que expone los aspectos creativos y de producción de forma rápida, concisa y clara. Se sugiere que incluya el logline, la sinopsis, la presentación de los personajes, el plan de financiación, la compañía productora, el talento creativo, versiones cortas de la nota de dirección y de producción y el contacto, a la vez que da cuenta de la propuesta visual del proyecto. Sirve para sumar profesionales, inversores, productores o distribuidores que puedan analizar las posibilidades y la viabilidad que ofrece el proyecto;
14. Guion secuenciado y dialogado, con una extensión superior a 70 páginas;
15. Crew & Cast (talento técnico y artístico asociado al proyecto): Tenga presente que se solicitarán cartas de disponibilidad del director y del productor que confirmen su disponibilidad para participar en la Ruta de Fortalecimiento que tendrá lugar del lunes 20 de abril a viernes 5 de junio de 2026 y durante la semana del BAM, del lunes 6 al viernes 10 de julio de 2026;
16. Presupuesto del proyecto: la empresa productora del proyecto deberá presentar un presupuesto **en dólares** y un plan de financiación que dé cuenta de por lo menos un 20% ya asegurado;
17. Soportes que acrediten el porcentaje asegurado mediante [cartas de compromiso](#) o certificaciones de los socios financieros existentes, como coproductores, fondos o distribuidores. Cada fuente de financiación que se presente como “Asegurada” en el plan de financiación deberá contar con su respectivo soporte;
18. Trayectoria del proyecto (si aplica);



Bogotá
AUDIOVISUAL
MARKET

Un programa cultural de:



Adicionalmente, se deberán adjuntar el logo de la compañía productora, el RUT actualizado al año vigente, el certificado de existencia y representación legal vigente, así como las fotografías de perfil de los dos representantes del proyecto que asistirán al Mercado en caso de ser seleccionados.

Opcionalmente se puede proporcionar un enlace de video (junto con su contraseña, de ser requerida) como referencia del proyecto.

Los proyectos que se postulen y cumplan con todos los requisitos solicitados serán revisados por un comité evaluador, compuesto por expertos internacionales y nacionales. El comité evaluador tendrá en cuenta **la originalidad de la historia, la presentación del contenido, la viabilidad del proyecto según el presupuesto general presentado**, además de algunos aspectos generales de la persona jurídica postulante.

2.2 Proyectos seleccionados: Ruta de Fortalecimiento e Inteligencia de Mercado

Los proyectos seleccionados en la categoría *Fiction Films - Largos de ficción en desarrollo* recibirán dos (2) acreditaciones al BAM y acceso a una agenda especializada. Esta agenda incluye sesiones de fortalecimiento empresarial y creativo previas al inicio del mercado, con el objetivo de potenciar tanto las capacidades de la empresa productora como las del proyecto seleccionado.

La ruta de apoyo comenzará con un diagnóstico para identificar las áreas de mejora de la productora y ofrecer propuestas específicas de fortalecimiento. Además, los participantes podrán acceder a sesiones personalizadas para preparar su proyecto, construcción de presupuesto, diseño de estrategias de financiamiento y coproducción, y desarrollo de herramientas comerciales como el dossier de ventas y diferentes tipos de pitch adaptados a las contrapartes. En formato de sesiones grupales, se impartirán sesiones sobre diseño de audiencias, búsqueda de alternativas de distribución y otros medios de circulación, así como asesorías en coproducción.

Es importante destacar que al menos un (1) representante de cada proyecto seleccionado



Bogotá
AUDIOVISUAL
MARKET

Un programa cultural de:



Proimágenes Colombia



Cámara
de Comercio
de Bogotá

deberá asistir a un mínimo del **85% de las sesiones** para poder ser considerado en los distintos premios otorgados por el mercado en colaboración con sus aliados. Con el objetivo de fortalecer la proyección internacional de los proyectos, algunos de ellos podrán ser invitados a participar en otros laboratorios de desarrollo y encuentros de industria.

En cada edición, el BAM fortalece sus alianzas con programas, laboratorios y encuentros internacionales, con el propósito de impulsar la visibilidad y proyección de los proyectos y talentos seleccionados. Además, el mercado gestiona recursos y oportunidades de colaboración con aliados de la industria para apoyar la producción y circulación de los largometrajes.

Los seleccionados en **Fiction Films – Largos de Ficción en desarrollo 2026** participarán en actividades de articulación empresarial y en una agenda de reuniones uno a uno con potenciales socios, compradores y financiadores nacionales e internacionales. Estas actividades, organizadas según los intereses de cada proyecto, buscan fomentar coproducciones, acceso a fondos, participación en nuevos espacios de desarrollo y la proyección internacional de las obras.

3. Procedimiento de postulación:

Para poder postularse, las personas jurídicas deberán seguir los pasos que se explican a continuación:

3.1 Creación de cuenta BAM en el aplicativo: para crear o reactivar una cuenta, por favor dirigirse a www.bogotamarket.com, buscar la categoría de su interés en *Convocatorias BAM 2026*, hacer clic en ME QUIERO POSTULAR y posteriormente en INICIAR SESIÓN. En caso de no tener una cuenta activa, hacer clic en CREAR CUENTA. Ingresar los datos solicitados y leer los Términos y Condiciones de Uso, Participación y Aviso de Privacidad de la plataforma BAM. En caso de estar de acuerdo, aceptar y hacer clic en VERIFICAR Y CONTINUAR. Al correo llegará un código de verificación. Introducir el código en la plataforma de la convocatoria, dar clic en VERIFICAR y continuar el proceso de registro en la plataforma de acuerdo a las indicaciones.

3.2 Diligenciamiento del formulario de la convocatoria: ingresar con el número de documento y contraseña. Seleccionar tipo de persona jurídica y diligenciar la información de la empresa y hacer clic en EDITAR REGISTRO. Posteriormente, hacer clic en *Convocatorias BAM 2026* e iniciar

la postulación de su proyecto. Por favor, aceptar el aviso de privacidad y diligenciar todos los campos del formulario. Por favor tener en cuenta que se debe hacer clic en GUARDAR antes de cerrar sesión en caso tal que se desee continuar la postulación en otro momento.

3.3 Carga de documentos para postulación: como último paso previo al envío de su postulación, se deberán cargar en el aplicativo web los documentos solicitados.

Estos incluyen el logo de la compañía, el RUT actualizado, el certificado de existencia, la sinopsis argumental, las notas de dirección y producción, el dossier de ventas, [cartas de intención](#) de socios, entre otros.

3.4 Enviar postulación: antes de enviar la postulación, por favor revisar cada uno de los campos diligenciados dado que una vez se haga clic en ENVIAR, no se podrá modificar el formulario.

Las empresas que así lo decidan podrán postular varios proyectos a una misma categoría, pero en caso tal que dos proyectos o más de la misma empresa sean seleccionados por el jurado, solo podrá participar uno según la decisión del mismo.

Las postulaciones de los proyectos deberán ser registradas y enviadas únicamente a través de la plataforma online. La plataforma le da la posibilidad de guardar la información consignada del proyecto. Es importante recordar que no se aceptarán proyectos por fuera de las fechas establecidas en esta convocatoria.

4. Fechas Clave

- **Apertura de convocatoria:** jueves 13 de noviembre de 2025.
- **Cierre de convocatoria:** jueves 8 de enero de 2026 a las 3:59 pm hora Colombia.
Nota: La plataforma en línea para la postulación de proyectos se cerrará automáticamente a las 3:59 p.m. (hora Colombia, UTC-5) del día de cierre. Se recomienda realizar la postulación con anticipación, ya que este es el único medio habilitado para la recepción de proyectos.
- **Periodo de evaluación por parte del comité seleccionador:** viernes 9 de enero al jueves



Bogotá
AUDIOVISUAL
MARKET

Un programa cultural de:



Proimágenes Colombia



Cámara
de Comercio
de Bogotá

26 de marzo de 2026

- **Anuncio y publicación de seleccionados *Fiction Films* - Largos de ficción en desarrollo:** viernes 27 de marzo de 2026
- **Reuniones de acercamiento y diagnóstico:** lunes 30 de marzo a miércoles 1 de abril de 2026
- **Desarrollo de la Ruta de Fortalecimiento Empresarial y Creativo:** lunes 20 de abril a viernes 5 de junio de 2026
- **BAM:** lunes 6 de julio a viernes 10 de julio de 2026

5. Beneficios de la acreditación

Esta categoría otorga dos (2) acreditaciones a cada proyecto seleccionado. Estas están destinadas para el/la productor(a) y el/la director(a) del proyecto. Por favor, tener en cuenta que la gran mayoría de las sesiones de la Ruta de Fortalecimiento serán virtuales y que las citas de negocio serán presenciales. Esta información será compartida vía correo electrónico de cómo se llevarán a cabo estas actividades.

Si tiene alguna duda sobre *Fiction Films* - Largos de ficción en desarrollo, por favor contacte a través de los correos electrónicos projects@bogatamarket.com y katalinatobon@proimagenescolombia.com.



Bogotá
AUDIOVISUAL
MARKET

Un programa cultural de:



Proimágenes Colombia



Cámara
de Comercio
de Bogotá